ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 09:40 horas del día 17 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por las mejores ofertas, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2020 451964.

DENOMINACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 1ª. MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS TRAMOS 1, 3 Y 4 DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO DE SEVILLA. (3 LOTES).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 516.747,59 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D.ª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a las licitadoras que presentaron las mejores ofertas, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE I: IBERVÍAS INGENIEROS S.L.:

Respecto de la persona presentada para el puesto de **Coordinador/a de Seguridad y Salud en las obras,** no queda acreditado el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en el PPTP. Por ello, la persona designada para dicho puesto deberá acreditar el cumplimiento de la experiencia mínima de **5 años en obra civil**, detallando la duración (en meses) de los trabajos aportados como justificación. Dicha acreditación podría presentarse a modo de ejemplo de la siguiente forma:

Obra:	
PEM : €	
Promotor/a:	
Destino del proyecto:	
Plazo de ejecución: meses	Fecha de finalización:

En el caso de que la persona propuesta no cumpla con dicha experiencia, podrán en este momento proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para el puesto a desempeñar**.**

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la licitadora un plazo de **tres días naturales** para que **corrija o subsane** los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

LOTE II: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U:

La documentación presentada es correcta. Por este motivo, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U,** que obtuvo **99,41 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **154.852,24 €** (IVA excluido).

LOTE III: ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.:

- ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. no acredita la solvencia técnica o profesional de **125.000 euros** (IVA excluido) en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que se exige en el PCAP. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos **en el año de mayor ejecución** sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, considerándose trabajos o servicios de igual o similar naturaleza, al que constituye el objeto del contrato, los que tienen por objeto la **asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en obras de infraestructuras hidráulicas,** con CPV que comience por los tres primeros dígitos de la codificación CPV correspondiente al presente contrato. Junto con los correspondientes **certificados** acreditativos de los servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato según lo indicado en el Anexo XV del PCAP, se solicita que se adjunte una **tabla** donde para dichos servicios aparezcan desglosados los importes ejecutados en los distintos años en los que se hayan realizado los trabajos, de tal modo que pueda calcularse la suma de dichos importes en el año de mayor ejecución.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Respecto de las personas presentadas para los puestos de **Delegado/a del Consultor**, **Encargado/a de obra** y **Jefe/a de obra** no queda acreditado el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en el PCAP, y que sería la siguiente:

  - Para el puesto de **Delegado/a del Consultor**: experiencia mínima de **8 años en Dirección de Obras de infraestructuras hidráulicas.**

  - Para el puesto de **Asesor/a Técnico/a a la Dirección de Obra**: experiencia mínima de **5 años en Dirección de Obras de infraestructuras hidráulicas.**

  - Para el puesto de **Coordinador/a de Seguridad y Salud en las obras**: experiencia mínima de **5 años en obra civil.**

  En el caso de las personas propuestas como Delegado/a del Consultor y Coordinador/a de Seguridad y Salud en obras, la empresa aporta Currículum Vítae pero no desglosa la duración de los trabajos. En el caso de la persona propuesta como Asesor/a Técnico/a a la Dirección de Obra, la empresa no aporta Currículum Vítae.

  Por ello, se deberá acreditar la experiencia de las personas designadas para estos puestos, **detallando la duración (en meses) de los trabajos aportados como justificación.** Dicha acreditación podría presentarse a modo de ejemplo de la siguiente forma:

Obra:		
PEM :	€	
Promotor/a:		
Destino del proyecto:		
Plazo de ejecución:	meses	Fecha de finalización:

  En el caso de que las personas propuestas no cumplan con dicha experiencia, podrán en este momento proponer a otras personas que cuenten con los requisitos exigidos para los puestos a desempeñar**.**

- En el **compromiso de medios personales** aportado por la empresa, la experiencia consignada para la persona propuesta como **Delegado/a del Consultor** es de 5 años. Teniendo en cuenta que la experiencia mínima para la persona que ocupe este puesto es de **8 años en Dirección de Obras de infraestructuras hidráulicas,** en caso de que lo cumpla, deberá cambiarse este extremo en dicho compromiso.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la licitadora un plazo de **tres días naturales** para que **corrija o subsane** los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez

LA SECRETARIA,
Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico